COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2020-01-09

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Internacional de Distribuciones de Vestuario de Moda Sociedad por Acciones Simplificada/AEI	Actividad económica:	Textileras
Nombre:	LUISA FERNANDA DUQUE ARISTIZABAL	Documento:	CC 1017209347
Fecha de nacimiento:	1993-03-06	Lugar de nacimiento:	MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Edad:	26 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CLL 42 C N 63 C 145	Municipio:	MEDELLIN
Teléfono:	3113644973	Escolaridad:	Universitario_incompleto
Ocupación:	PRACTICANTE	EPS:	NO TIENE
Responsable**:	ADIELA ARISTIZABAL (MADRE)	Teléfono:	3113644973
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría: NO REALIZADA.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

ONCLUSIONES OCUPACIONALES

acuerdo al examen ocupacional realizado a LUISA FERNANDA DUQUE ARISTIZABAL con documento de identificación No. 1017209347 se considera no presenta stricciones para desempeñar la ocupación de PRACTICANTE del sector económico Textileras

ONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

O PRESENTA RESTRICCIONES

NFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, xtremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo abitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CINDY DAYANA JARAMILLO JIMENEZ
Médico
Corporación Universitaria Remington
Resolución Nº 5-5766-11
Eps. en Seguridad y Salud en el Trabajo
Universidad CES
Licencia Nº 60080732

Indice der

LUISA FERNANDA DUQUE ARISTIZABAL
Documento: 1017209347

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: estefania.munoz
Fecha: 2020-01-09 Hora: 14:22